

SERNAC lanza cotizador de útiles, calzados y uniformes escolares

En la Región de Los Lagos se consideraron algunos locales de venta en Ancud, Castro, Osorno y Puerto Montt.

Marzo está a la vuelta de la esquina y los gastos asociados a ese mes suelen aumentar por múltiples razones. Una de ellas son las compras para el regreso a clases de niños, niñas y adolescentes.

Por esta razón, Fernanda Gajardo, Directora Regional del Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) en Los Lagos, informó que su institución puso a disposición de la comunidad una herramienta que permitirá que apoderados y apoderadas puedan cotizar diferentes productos, tanto de la lista de útiles escolares, como también de los uniformes y calzados.

El Cotizador de Escolares contempla un total de 34 empresas y al menos 1.138 locales distribuidos en más de 200 comunas a lo largo de Chile. En total, se han recopilado aproximadamente 584.985 precios de productos en distintas categorías.

¿QUÉ INFORMACIÓN PUEDE ENCONTRAR EN EL COTIZADOR?

Al ingresar a la herramienta, las y los consumidores podrán comparar precios entre distintas tiendas y comunas, por lo que podrán tomar decisiones informadas a la hora de realizar las compras para el regreso a clases.

Por ejemplo, en el caso de los en block de dibujo Liceo, en Puerto Montt, los precios van desde \$890 (Proarte en HiperLider) hasta \$1.140 (Torre en Unimarc).

En el caso de las regiones, los precios se extrajeron de los listados proporcionados por las principales cadenas de supermercado y retail, por lo que SERNAC Los Lagos sugiere utilizarlo también como una base de comparación con negocios locales y regionales.

¿CÓMO UTILIZAR EL COTIZADOR?

Para usar el Cotizador Escolares 2025, se debe ingresar al sitio web www.sernac.cl y escoger una categoría entre útiles, uniformes y calzados.



Luego se debe elegir comuna, categoría y producto, para que aparezcan los resultados ordenados de menor a mayor precio. Se puede hacer clic en el precio para ir al mapa de la ubicación.

RECOMENDACIONES

- Comprar productos en el comercio establecido y exigir la boleta, para poder ejercer sus derechos legales.
- Para los niños pequeños prefiera productos "no tóxicos" o "atóxicos". Es importante fijarse en la rotulación, especialmente en los útiles escolares, como témperas, plastilinas, tintas y pegamentos.
- Recuerde que está prohibido que los colegios

y jardines soliciten los adhesivos tóxicos que contengan alguna sustancia nociva (silicona líquida, neoprén, entre otros).

- Se recomienda buscar el equilibrio entre precio y calidad del producto.
- En el caso de los útiles escolares, los colegios no pueden exigir determinadas marcas, a menos que se basen en criterios pedagógicos, sanitarios o de otro orden, que vayan en directo beneficio del alumno. En este caso, sólo podrán sugerir marcas.
- El Ministerio de Educación establece que el uso del uniforme no es obligatorio, a menos que los directores lo pidan, previo acuerdo con el centro de padres, consejo de profesores y centro de alumnos. Si así fuera, no se le puede impedir al alumno ir al colegio por no usarlo.